



CORTÉS Y ASOCIADOS AUDITORES SL

ROSSELLÓ, 255, 5.º - 08008 BARCELONA
TELÉFONO 93 218 29 19* - FAX 93 218 26 66
E-mail: cortesyasociadosaudit@coac.net

Informe de auditoría de cuentas anuales

A la Asamblea General de la **Real Federación Española de Vela.**

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Real Federación Española de Vela, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2000, la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Vela. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 4, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2000, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio de 2000. Con fecha 14 de julio de 2000 Pravia, Santos y Cia Auditores emitió informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999 en el que expresaba una opinión con salvedades.
3. El sistema de control interno vigente en la entidad presenta deficiencias, especialmente vinculadas al proceso de contabilización de las operaciones, que debe ser corregido creando los mecanismos adecuados que den una seguridad razonable de que se solucionan los errores contables detectados que afectan a subcuentas de balance que se han tenido que reclasificar en el año 2001, siendo el error más relevante que la Federación no realizaba de forma habitual las conciliaciones de los saldos de bancos que luce en sus cuentas, habiendo conciliado las cuentas de Caja Madrid y La Caixa con fecha posterior a la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2000.

Al analizar los movimientos de las cuentas de Caja Madrid se observa una diferencia entre el saldo contable y el bancario de 25.074.584 ptas., que se compone:

	<u>Cuenta 6000336296</u>	<u>Cuenta 6200020710</u>	
Según contabilidad	-118.253.723	94.073.182	
Según banco	0	894.043	
Diferencia	-118.253.723	93.179.139	<u>-25.074.584</u>



De la diferencia anterior hay que destacar, por su relevancia, los siguientes importes que a 31 de diciembre de 2000 están reflejados en la contabilidad y no figuran en los extractos bancarios de Caja Madrid:

Fecha Contabilidad	Concepto	Importe	Observaciones
20/07/00	Galfi Gest.Prov.nº1164/2000, Ptmo.79.260.000 pts	-12.696.900	Traspasado a La Caixa el 2 de enero de 2001.
31/12/99	Comercial F.407819-407820. T/031061	-6.902.000	Anulado talón el 16 de mayo de 2001. Abono en cuenta de acreedores prestaciones servicios.
26/12/00	P.Maes. Dif.cuenta Eventos Dptos.	-1.829.472	Por banco el 3 de enero de 2001.
26/12/00	A.Abascal.Fras. 11 y 12/2000,4-13/12.Tec.Car	-1.236.122	Por banco el 19 de enero de 2001.
26/12/00	M.S. Cuenca. Fras.00/NO12 y NO11. Nov/Dic	-695.800	Por banco el 8 de enero de 2001.

A 31 de diciembre de 2000 la situación de la cuenta de La Caixa es la siguiente:

Según contabilidad	12.570.737
Según banco	<u>600.483</u>
Diferencia	<u>11.970.254</u>

De la diferencia anterior hay que destacar la existencia de 12.696.900 ptas. correspondientes a La Caixa, que fueron contabilizados en Caja Madrid, traspasándose en enero de 2001 a la cuenta correcta.

Tras los ajustes contables realizados con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, la afectación a cuentas de resultados del ejercicio 2001 ha sido la siguiente:

Cuenta (779) Ingresos de ejercicios anteriores	2.026.176
Cuenta (679) Gastos de ejercicios anteriores	<u>-935.111</u>
Diferencia	<u>1.091.065</u>

Con fecha mayo de 2001 se anuló el talón 031061 por 6.902.000 ptas. correspondiente al proveedor "Comercial Mercedes Benz, S.A.", negociando con esta empresa el pago de la deuda en varios ejercicios.

Por lo expuesto anteriormente, el resultado contable del ejercicio 2000 se encuentra disminuido en 1.091.065 ptas. correspondiente a ajustes originados en las conciliaciones bancarias regularizados en el ejercicio contable 2001.

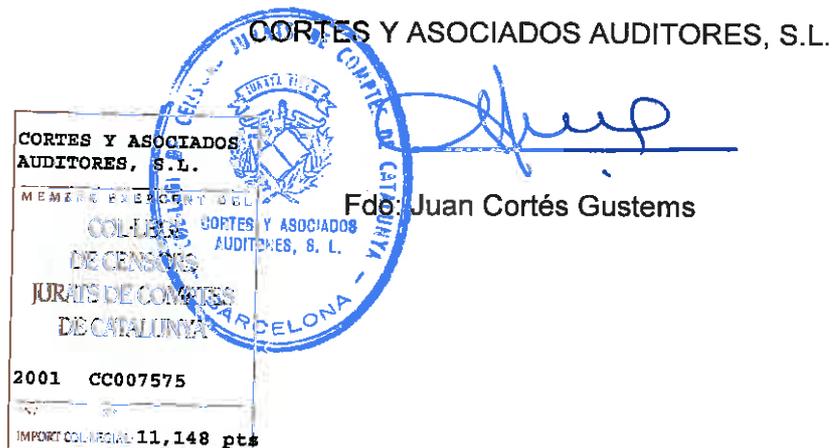


CORTÉS Y ASOCIADOS AUDITORES SL

4. Las cuentas de la Federación no recogen los posibles activos, pasivos y resultados de las delegaciones de Ceuta y Melilla, que no tienen personalidad jurídica propia; y no nos es posible cuantificar el efecto de la incorporación en las cuentas anuales de la Federación de dichos activos, pasivos y resultados.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad mencionada en el párrafo 3, y por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si hubiéramos podido verificar lo expresado en el párrafo 4, y de las contingencias fiscales que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección, las cuentas del ejercicio de 2000 adjuntas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Real Federación Española de Vela al 31 de diciembre de 2000, y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados, así como el resultado de la liquidación de su presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior y asimismo con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo superior de Deportes.

Barcelona, 25 de junio de 2001.





Real Federación Española de Vela

Memoria Económica **2000**



Esq. cuenta ampliado

Real Federacion Española Vela

Periodo 01/01/00..31/12/00

Fecha inicial periodo 01/01/00

Esquema cuentas BAL-NOR

Plantilla columna BALANCELIQ

Lín. esquema cuentas: Filtro ejercicio: 2000, Filtro fecha: 01/01/00..31/12/00

Nº fila	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
1.A	A) INMOVILIZADO	286.815.494	161.192.018	125.623.476
1.A.I	I. Gastos de establecimiento			
1.A.II	II. Inmovilizaciones inmateriales	7.091.271	5.628.830	1.462.441
1.A.II.	1. Gastos de investigación y desarrollo			
1.A.II.	2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y si	9.051.659	6.931.499	2.120.160
1.A.II.	3. Derechos de traspaso			
1.A.II.	4. Aplicaciones informaticas	8.415.255	11.593.567	-3.178.312
1.A.II.	5. Derechos sobre organizacion de acontecimien			
1.A.II.	6. Anticipos			
1.A.II.	7. Provisiones			
1.A.II.	8. Amortizaciones	-10.375.643	-12.896.236	2.520.593
1.A.III	III. Inmovilizaciones materiales	278.452.437	154.120.947	124.331.490
1.A.III.	1. Terrenos y construcciones	261.420.047	174.281.282	87.138.765
1.A.III.	2. Instalaciones y equipos tecnicosInstalaciones	206.918.516	205.562.530	1.355.986
1.A.III.	3. Animales para uso deportivo			
1.A.III.	4. Otras instalaciones y mobiliario	18.824.321	31.941.446	-13.117.125
1.A.III.	5. Anticipos e inmovilizaciones materiales en cur			
1.A.III.	6. Otro inmovilizado	42.340.987	50.073.773	-7.732.786
1.A.III.	7. Provisiones			
1.A.III.	8. Amortizaciones	-251.051.434	-307.738.084	56.686.650
1.A.IV	IV. Inmovilizaciones financieras	1.271.786	1.442.241	-170.455
1.A.IV.	1. Participaciones en entidades vinculadas	1.000.000	1.000.000	
1.A.IV.	2. Creditos a clubes y otras asociaciones deporti			
1.A.IV.	3. Creditos a federaciones deportivas de ambito			
1.A.IV.	4. Creditos a otras entidades vinculadas			
1.A.IV.	5. Cartera de valores a largo plazo			
1.A.IV.	6. Otros créditos			
1.A.IV.	7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	271.786	442.241	-170.455
1.A.IV.	8. Provisiones			
1.B	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIO			
1.B.1	1.Gastos de formalizacion de deudas			
1.B.2	2.Gastos por intereses diferidos			
1.B.3	3. Gastos diferidos para organizacion de acontecimie			
1.C	C) ACTIVO CIRCULANTE	155.708.069	231.844.719	-76.136.650
1.C.I	I. Existencias	475.000	275.000	200.000
1.C.I.1	1. Material deportivo			
1.C.I.2	2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisio			
1.C.I.3	3. Anticipos	475.000	275.000	200.000
1.C.I.4	4. Provisiones			
1.C.II	II. Deudores	141.383.522	190.418.937	-49.035.415
1.C.II.	1. Afiliados y otras entidades deportivas	6.940.402	8.963.345	-2.022.943
1.C.II.	2. Deudores varios	13.978.604	35.855.520	-21.876.916
1.C.II.	3. Personal	2.731.671	2.554.627	177.044
1.C.II.	4. Administraciones publicas	117.732.845	143.045.445	-25.312.600
1.C.II.	5. Provisiones			
1.C.III	III. Inversiones financieras temporales	13.199.041	15.688.308	-2.489.267
1.C.III.	1. Participaciones en entidades vinculadas			
1.C.III.	2. Creditos a clubes y otras asociaciones deporti	4.507.883	8.684.301	-4.176.418
1.C.III.	3. Creditos a federaciones deportivas de ambito			
1.C.III.	4. Creditos a otras entidades vinculadas			

Esq. cuenta ampliado

Real Federacion Española Vela

Periodo 01/01/00..31/12/00

Fecha inicial periodo 01/01/00

Esquema cuentas BAL-NOR

Plantilla columna BALANCELIQ

Nº fila Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
1.C.III. 5. Cartera de valores a corto plazo			
1.C.III. 6. Oros creditos	7.289.681	5.959.481	1.330.200
1.C.III. 7. Depositos y fianzas constituidos a corto plazo	1.401.477	1.044.526	356.951
1.C.III. 8. Provisiones			
1.C.IV IV. Tesorería	-4.128.706	11.065.104	-15.193.810
1.C.V V. Ajustes por periodificación	4.779.212	14.397.370	-9.618.158
TOTAL GENERAL (A+B+C)	442.523.563	393.036.737	49.486.826



Esq. cuenta ampliado

Real Federación Española Vela

Periodo 01/01/00..31/12/00

Fecha inicial periodo 01/01/00

Esquema cuentas BAL-NOR

Plantilla columna BALANCELIQ

Nº fila	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
2.A	A) FONDOS PROPIOS	209.825.079	149.618.635	60.206.444
2.A.I	I. Fondo social	145.692.866	124.035.053	-21.657.813
2.A.II	II. Reservas			
2.A.III	III. Resultados de ejercicios anteriores			
2.A.III.1	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
2.A.III.2	2. Aportaciones extraordinarias para compensacion d			
2.A.IV	IV. Perdidas y ganancias (Beneficio o perdida)	64.132.213	25.583.582	-38.548.631
2.B	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCIC	68.175.101	69.784.231	-1.609.130
2.B.1	1. Subvenciones de capital	68.175.101	69.784.231	1.609.130
2.B.2	2. Diferencias positivas de cambio			
2.B.3	3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios			
2.C	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
2.C.1	1. Provisiones para pensiones y obligaciones si			
2.C.2	2. Provisiones para impuestos			
2.C.3	3. Otras provisiones			
2.C.4	4. Fondos de reversión			
2.D	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.698.503	5.697.248	-998.745
2.D.I	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negoci			
2.D.I.1	1. Obligaciones no convertibles			
2.D.I.2	2. Otras deudas representadas en valores negoc			
2.D.II	II. Deudas con entidades de credito			
2.D.III	III. Deudas con entidades vinculadas			
2.D.III.1	1. Deudas con clubes y otras asociaciones deportivas			
2.D.III.2	2. Deudas con federaciones deportivas de ambito aut			
2.D.III.3	3. Deudas con otras entidades vinculadas			
2.D.IV	IV. Otros acreedores	4.698.503	5.697.248	-998.745
2.D.IV.1	1. Deudas representadas por efectos a pagar			
2.D.IV.2	2. Otras deudas	4.698.503	4.757.248	58.745
2.D.IV.3	3. Fianzas y depositos recibidos a largo plazo		940.000	940.000
2.D.V	V. Desembolsos pendientes sobre participaciones no			
2.D.V.1	1. De entidades vinculadas			
2.D.V.2	2. De otras empresas			
2.E	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	159.824.880	167.936.623	-8.111.743
2.E.I	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negocia			
2.E.I.1	1. Obligaciones no convertibles			
2.E.I.2	2. Otras deudas representadas en valores negocia			
2.E.I.3	3. Intereses de obligaciones y otros valores			
2.E.II	II. Deudas con entidades de credito			
2.E.II.1	1. Prestamos y otras deudas			
2.E.II.2	2. Deudas por intereses			
2.E.III	III. Deudas con entidades vinculadas	30.044.682	20.303.014	9.741.668
2.E.III.1	1. Deudas con afiliados y otras entidades deportiva	30.044.682	20.303.014	-9.741.668
2.E.III.2	2. Otras deudas			
2.E.IV	IV. Acreedores varios	93.647.138	114.500.474	-20.853.336
2.E.IV.1	1. Anticipos de afiliados y deudores			
2.E.IV.2	2. Deudas por compras o prestaciones de servici	75.618.821	98.883.407	23.264.586
2.E.IV.3	3. Deudas representadas por efectos a pagar			
2.E.IV.4	4. Otros acreedores	18.028.317	15.617.067	-2.411.250
2.E.V	V. Otras deudas de la actividad	34.357.088	33.127.135	1.229.953
2.E.V.1	1. Administraciones publicas	17.828.131	25.639.518	7.811.387
2.E.V.2	2. Deudas representadas por efectos a pagar			
2.E.V.3	3. Otras deudas	143.957	130.215	-13.742



Esq. cuenta ampliado

Real Federación Española Vela

Periodo 01/01/00..31/12/00

Fecha inicial periodo 01/01/00

Esquema cuentas BAL-NOR

Plantilla columna BALANCELIQ

Nº fila	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
2.E.V.	4. Remuneraciones pendientes de pago		7.357.402	7.357.402
2.E.V.	5. Fianzas y depositos recibidos a corto plazo	16.385.000		-16.385.000
2.E.VI	.VI. Ajustes por periodificación	1.775.972	6.000	-1.769.972
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	442.523.563	393.036.737	49.486.826



Esq. cuenta ampliado

Real Federación Española Vela

Período 01/01/00..31/12/00

Fecha inicial periodo 01/01/00

Esquema cuentas PYG-NOR

Plantilla columna PYGLIQ

Lín. esquema cuentas: Filtro ejercicio: 2000, Filtro fecha: 01/01/00..31/12/00

Nº fila	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
	A) GASTOS(A.1 a A.15)	702.453.678	662.764.798	39.688.880
A.1	A.1. Aprovisionamientos	42.704.909	44.003.441	-1.298.532
A.1.A	a) Consumo de material deportivo	41.288.194	41.649.276	-361.082
A.1.B	b) Consumo de bienes destinados a la vent	1.416.715	2.354.165	-937.450
A.2	A.2. Gastos de personal	118.462.197	102.622.404	15.839.793
A.2.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	96.295.066	83.535.464	12.759.602
A.2.B	b) Cargas sociales	22.167.131	19.086.940	3.080.191
A.3	A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmov	47.226.759	91.727.940	-44.501.181
A.4	A.4. Variación de provisiones de existencias			
A.4.A	a) Variación de provisiones de existencias			
A.4.B	b) Variación de provisiones y pérdidas de cr			
A.5	A.5. Otros gastos de explotación	478.306.999	412.382.655	65.924.344
A.5.A	a) Servicios exteriores	183.862.071	157.898.057	25.964.014
A.5.B	b) Tributos	5.716.268	7.473.789	-1.757.521
A.5.C	c) Otros gastos de gestión corriente	288.728.660	247.010.809	41.717.851
A.5.D	d) Dotación al fondo de reversión			
A.I	A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B.1 + B.			
A.6	A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	6.548.350	3.382.150	3.166.200
A.6.A	a) Por deudas con entidades vinculadas	2.807.189		2.807.189
A.6.B	b) Por deudas con terceros y gastos asimila	3.741.161	3.382.150	359.011
A.6.C	c) Pérdidas de inversiones financieras			
A.7	A.7. Variación de las provisiones de inversione			
A.8	A.8. Diferencias negativas de cambio	15.741	62.471	-46.730
A.II	A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			
A.III	A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDI			
A.9	A.9. Variación de las provisiones de inmoviliza			
A.10	A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado in	3.291.821	992.539	2.299.282
A.11	A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y			
A.12	A.12. Gastos extraordinarios	2.158.934	579.718	1.579.216
A.13	A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.837.486	6.958.519	-5.121.033
A.IV	A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSI	121.984.840	82.747.406	39.237.434
A.V	A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.I	66.032.695	25.636.543	40.396.152
A.14	A.14. Impuesto sobre Sociedades	1.900.482	52.961	1.847.521
A.15	A.15. Otros impuestos			
A.VI	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICI	64.132.213	25.583.582	38.548.631



Esq. cuenta ampliado

Real Federacion Española Vela

Periodo 01/01/00..31/12/00

Fecha inicial periodo 01/01/00

Esquema cuentas PYG-NOR

Plantilla columna PYGLIQ

Nº fila	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia
	B) INGRESOS(B.1 a B.13)	766.585.891	688.348.380	78.237.511
B.1	B.1.Ingresos federativos	157.523.918	194.956.018	37.432.100
B.2	B.2.Ventas y otros ingresos ordinarios	16.701.389	11.626.265	-5.075.124
B.3	B.3. Trabajos efectuados por la empresa para			
B.4	B.4. Otros ingresos de explotación	462.144.038	389.731.335	72.412.703
B.4.A	a) Ingresos accesorios y otros de gestión c	255.270	539.828	284.558
B.4.B	b) Subvenciones	461.888.768	389.191.507	-72.697.261
B.4.C	c) Exceso de provisiones de riesgos y gast			
B.I	B.I. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A.1+A.2+A	50.331.519	54.422.822	
B.5	B.5. Ingresos de participaciones en capital			
B.5.A	a) En entidades vinculadas			
B.5.B	b) En otras empresas			
B.6	B.6. Ingresos de otros valores negociables y d			
B.6.A	a) De entidades vinculadas			
B.6.B	b) De otras empresas			
B.7	B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	931.630	693.531	238.099
B.7.A	a) De entidades vinculadas	135.489	203.246	67.757
B.7.B	b) Otros intereses	796.141	490.285	-305.856
B.7.C	c) Beneficios en inversiones financieras			
B.8	B.8. Diferencias positivas de cambio	11.835	63.049	51.214
B.II	B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVO	5.620.626	2.688.041	2.932.585
B.III	B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDIN	55.952.145	57.110.863	
B.9	B.9. Beneficios en enajenación de inmoviliza	78.957.879	9.431.474	-69.526.405
B.10	B.10. Beneficios por operaciones con acciones			
B.11	B.11. Subvenciones de capital transferidas al r	37.696.951	81.496.106	43.799.155
B.12	B.12. Ingresos extraordinarios	78.073	262.019	183.946
B.13	B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	12.540.178	88.583	-12.451.595
B.IV	B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEG			
B.V	B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS(B.III+			
B.VI	B.VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDID	1.900.482	52.961	1.847.521



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

NOTA 1. NATURALEZA

1.1 Naturaleza - La Real Federación Española de Vela es una entidad privada de utilidad pública y extiende su actividad y competencia, a todo el territorio nacional, y está compuesta por la Federaciones deportivas de ámbito autonómico integradas, los clubs deportivos, los deportistas, los técnicos, los jueces y jurados y aquellos otros colectivos integrados que promuevan o practiquen el deporte de la Vela.

La Real Federación Española de Vela, goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y dentro del territorio Español es, en su especialidad, la única Federación de su modalidad deportiva, ostentando la representación de España ante la Federación Internacional (ISAF), así como ante los Organismo Internacionales deportivos de su especialidad.

1.2 Estructura Territorial- La R.F.E.V. se articula territorialmente a través de Federaciones de las Comunidades Autónomas. Dichas Federaciones Autonómicas tienen personalidad jurídica, su patrimonio propio y diferenciado, su presupuesto y su régimen jurídico particular, gozan de autonomía para el cumplimiento de sus fines, dentro de su ámbito territorial, que coincide con el de su Comunidad Autónoma y ostentan la representación de la R.F.E.V., en la respectiva comunidad autónoma.

Todas las Comunidades cuentan con su Federación Autónoma, a excepción de la Comunidad Riojana, que carece de la misma. Ceuta y Melilla al 31 de diciembre de 2000, seguían siendo Delegaciones de la R.F.E.V., habiendo sido reconocida su personalidad jurídica como Federación Autónoma posteriormente.

1.3 Competencias - Es competencia de la Real Federación Española de Vela, dentro de todo el territorio español:

- a) Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones Autonómicas de ámbito autonómico para promover el deporte de la Vela.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar en su caso, con las Federaciones Autonómicas de ámbito autonómico, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autonómicas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión de uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.



- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en España.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria, en los términos establecidos en la Ley 10/1990 de 15 de octubre y disposiciones de desarrollo, así como por los Estatutos y los Reglamentos específicos que se dicte por la R.F.E.V.
- g) Ejerce el control de las subvenciones que se asignen a las Asociaciones o Entidades deportivas en las condiciones que fije el C.S.D.
- h) Regir y organizar el deporte de la Vela en sus distintas manifestaciones, elaborando y aprobando, en su caso, los Reglamentos Técnicos correspondientes.
- i) Aprobar las normas que deben regir la organización y desarrollo de las regatas o competiciones de carácter nacional e internacional y de la navegación deportiva.
- j) Promover la formación de personal técnico y, en particular de Jueces y Jurado, Entrenadores, Monitores, Medidores y de cuantos deben organizar y supervisar las competiciones y pruebas deportivas aprobando a tal fin de las normas y reglamentos necesarios para su preparación e instrucción técnica.
- k) Tramitar, informar, y en su caso aprobar, en los términos establecidos en las disposiciones vigentes, los Estatutos de todo tipo de Asociaciones Deportivas que se afilien o integren en la misma.
- l) Velar por el mantenimiento de la deportividad entre todas las asociaciones deportivas y sus afiliados, ejerciendo, en su caso, la potestad disciplinaria en los términos que se establezcan las normas del ordenamiento jurídico-deportivo y la reglamentación específica de la Real Federación Española de Vela.
- m) Actuar en las relaciones entre las asociaciones deportivas y sus miembros, en los términos previstos en los estatutos y sus reglamentos.
- n) Tutelar los intereses generales del deporte que fomenta, representándola ante los poderes públicos y las organizaciones deportivas internacionales, de conformidad con lo que establezca la normativa vigente.



- o) Aprobar los reglamentos de desarrollo de los Estatutos, sin perjuicio de la competencia que corresponde al C.S.D.
- p) Ejecutar en su caso las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva.
- q) Proceder a la elección de los deportistas que han de integrar los equipos nacionales en representación de España.

Esta enumeración es meramente indicativa y no limitativa de ésta u otras que pudieran establecerse.

La R.F.E.V. es la única competente dentro de todo el Estado Español para la organización y control de las competiciones oficiales que afecten a más de una Comunidad Autónoma.

La R.F.E.V. es miembro de pleno derecho de la International Sailing Federation (ISAF) pudiendo, asimismo, afiliarse a aquellas Federaciones o Asociaciones Internacionales relacionadas con el deporte que rige.

1.4 Régimen Jurídico - La R.F.E.V. se rige por lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte y R.D. 1835/1991, de 20 de diciembre. Durante 1993, la Real Federación Española de Vela, procedió a la adaptación de sus Estatutos, conforme a la Ley y R.D., antes citados, los mismos han sido aprobados con fecha 17 de enero de 1994, publicado en el B.O.E. N° 93 de 19 de abril de 1994.

1.5 Régimen económico - El régimen económico de la R.F.E.V., se ajusta al régimen de presupuesto y patrimonio propio, a cuyo fin anualmente elabora un presupuesto, equilibrado, que debe ser autorizado por el Consejo Superior de Deportes. Al efecto, la Junta Directiva presenta anualmente a la Asamblea General, en su sesión ordinaria, el oportuno proyecto con el informe previo de la Comisión Delegada que, una vez aprobado por aquella, se comunica al Consejo Superior de Deportes.

El ejercicio económico de la R.F.E.V. comienza el 1 de enero y se cierra el 31 de diciembre de cada año, debiéndose elevar para su aprobación, si procede el Balance de Situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias a la Asamblea General, previo informe de la Comisión Delegada.

La contabilidad de la R.F.E.V., se ajusta a las normas previstas por el Plan General de Contabilidad, para las Federaciones deportivas.

Constituyen los ingresos de la R.F.E.V.:

- a) Las subvenciones ordinarias y extraordinarias que le otorguen la Entidades públicas.
- b) Las donaciones, herencias o legados y premios que le sean otorgados.



- c) Los depósitos constituidos para interponer recursos y reclamaciones, cuando no proceda reglamentariamente su devolución.
- d) Las cuotas, derechos y tasas, así como las cargas por demora y las multas por cualquier otra corrección de carácter pecuniario.
- e) Las cuotas de amortización de anticipos y préstamos concedidos por la Federación, con cargo a sus propios recursos, las rentas de valores de su cartera, los intereses de cuentas corrientes y los productos de enajenación de bienes adquiridos, también con recursos propios, y en general, cualquier producto de su patrimonio.
- f) El producto de las manifestaciones deportivas que organice.
- g) La participación proporcional que se convenga por apoyos publicitarios cuando con ello se subvencione una prueba deportiva.
- h) Los apoyos publicitarios que se otorguen directamente a la Federación.
- i) Cualquiera otro que pueda serle atribuido por disposición legal o en virtud de convenio.

1.6 Organización -

1.6.1 Organos de gobierno: Los Organos superiores de gobierno de la Federación son:

- La Asamblea General es el órgano superior de gobierno y representación de la R.F.E.V. Está constituida por 83 miembros, además de los Presidente de las Federaciones Autonómicas y el Presidente de la R.F.E.V. la representación por estamentos se efectúa de acuerdo con las siguientes proporcionalidades:

Clubs: 42 puestos que corresponden al 50,6%
 Deportistas: 29 puestos que corresponden al 34,4%
 Técnicos: 6 puestos que corresponden al 7,2%
 Jueces y Arbitros: 6 puestos que corresponden al 7,2%

- La Comisión Delegada de la Asamblea es un órgano de asistencia a la misma.

La Comisión Delegada se constituye por elección de entre los miembros de la Asamblea y su número no será superior a 12; se efectúa cada 4 años mediante sufragio libre, directo y secreto.



La Comisión Delegada está compuesta por 4 miembros que corresponden a los Presidentes de las Federaciones Autonómicas, que elegirán a aquellos de entre sus miembros y por ellos; 4 miembros representan a los Clubs, promoviendo la elección por y entre sus miembros, sin que, los que correspondan a una misma Comunidad Autónoma, pueda superar en más de 50% la representación; 4 miembros se elegirán entre los deportistas, técnicos, jueces y árbitros, procediendo a su elección por y entre sus respectivos miembros. Su mandato concluye con el de la Asamblea General.

Corresponde a la Comisión Delegada:

- a) La modificación del calendario deportivo.
- b) La modificación de los Presupuestos.
- c) La aprobación y modificación de los Reglamentos.
- d) La elaboración de un informe previo a la aprobación de los Presupuestos.
- e) El seguimiento de la gestión deportiva y económica de la Federación mediante la elaboración de un informe anual a la Asamblea General sobre la memoria de actividades y liquidación del presupuesto.

El Presidente es el órgano ejecutivo de la misma, ostentando su representación legal; convoca y preside los órganos de gobierno y representación y ejecuta los acuerdos de los mismos. Preside con carácter nato la Asamblea, la Comisión Delegada y la Junta Directiva y tendrá voto de calidad en la adopción de acuerdos de dichos órganos.

El Presidente será elegido cada cuatro años, coincidiendo con los años olímpicos de verano, mediante sufragio libre, directo, igual y secreto, por los miembros de la Asamblea, sin limitación de mandatos. Los candidatos podrán no ser miembros de la Asamblea General; en todo caso deberán ser presentados como mínimo por un 15% de los miembros de la Asamblea. Su elección se producirá por el sistema de doble vuelta en el caso de que en una primera vuelta ningún candidato alcance la mayoría absoluta de los votos emitidos.



En los supuestos de ausencia o enfermedad, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente que sea miembro de la Asamblea, y si hubiera varios que fueran miembros de la misma, por el que sea adjunto al Presidente; de no existir éste, por el de más edad.

El Presidente de la Real Federación cesará al concluir su mandato, por dimisión, o por fallecimiento o en el caso de que incurriera en incompatibilidad declarada por las disposiciones legales.

También cesará en el caso de que, promovida moción de censura en la Asamblea General, ésta superara la mitad más uno de los votos posibles de los que sean miembros de la Asamblea.

Sólo podrá presentarse moción de censura en el caso de que se promueva con carácter constructivo y con presentación de una candidatura a Presidente.

Cuando se solicite la moción de censura, ésta requerirá que se presente como mínimo, con 20 días de antelación a la posible celebración de la Asamblea, y avalada, a menos, por la tercera parte de los miembros de la misma. La moción de censura será tratada en la Asamblea con dicha moción como único punto del Orden del Día. La sesión en la que se debata la moción de censura será presidida por el miembro de más edad de la Asamblea.

El Presidente de la Real Federación Española de Vela ostenta la dirección deportiva, administrativa y económica-financiera de la misma, de acuerdo con lo previsto en los presentes Estatutos, y estará asistido por una Junta Directiva.

Todos los órganos de naturaleza técnica y administrativa dependerá directamente del Presidente.

El procedimiento de elección del Presidente se ajustará a lo prevenido en el Reglamento de elecciones que a tal efecto se apruebe.

El desempeño del cargo es incompatible con el de otros cargos directivos en otra Federación Deportiva Española, en clubs o asociaciones deportivas, y en Federaciones Autonómicas.

Si quedara vacante la Presidencia antes de que transcurriera el plazo legal, se procederá a una nueva elección para cubrir dicha vacante por el tiempo que faltare hasta la terminación del plazo correspondiente al mandato ordinario.



El cargo de Presidente de la Real Federación Española de Vela podrá ser remunerado siempre que tal acuerdo y la cuantía de la retribución se apruebe por la mitad más uno de los miembros presentes de la Asamblea General, sin que tal remuneración bruta incluidos los gastos sociales pueda imputarse a las subvenciones públicas que reciba la Federación.

- La Junta Directiva es el órgano de gestión y administración de la R.F.E.V. Sus miembros son designados y revocados libremente por el Presidente.

La Junta Directiva está integrada por el Presidente, un máximo de 3 Vicepresidentes y los Vocales. Tendrá un mínimo de 5 miembros. En todo caso uno de los Vicepresidentes, que será adjunto al Presidente, será miembro de la Asamblea.

Corresponde a la Junta Directiva:

- a) Gestionar la actividad deportiva, técnica, económico financiera y administrativa de la Federación con facultades para resolver todos los asuntos que, directa o indirectamente se relacionen con su funcionamiento, incluida la facultad de resolver recursos y reclamaciones, sin perjuicio de la competencia que se atribuya a otros órganos.
- b) Realizar cualquier acto de disposición del patrimonio federativo con excepción de aquellos que pudieran poner en peligro el mismo y de los bienes inmuebles.
- c) Conferir poderes con relación a su competencia en favor de cualquier persona y, en particular, de los miembros de la Federación.
- d) Formular las propuestas relativas al cumplimiento de los fines federativos, cuando no correspondan a otros órganos y con independencia de ellos, sometiéndolos, en su caso, a la aprobación de la Asamblea.



1.6.2 Organos Internos:

- El Secretario General de la R.F.E.V., nombrado por el Presidente y directamente dependiendo del mismo, tiene a su cargo la organización administrativa de la R.F.E.V., y le corresponden específicamente las siguientes funciones:

- a) Levantar actas de las sesiones de la Asamblea General, de su Comisión Delegada, y de la Junta Directiva, actuando como Secretario de dichos órganos, así como de las Comisiones y Comités que pudieran crearse.
- b) Expedir las certificaciones oportunas de los actos emanados de los meritados órganos.
- c) Ejercer la jefatura de personal.
- d) Firmar las comunicaciones y circular.

El nombramiento del Secretario General será facultativo para el Presidente de la R.F.E.V. quien, si no efectuara tal designación, será responsable de las funciones propias de aquel, aunque podrá delegar en las personas que considere oportuno.

Las actas a que hace mérito el punto a) deberán especificar el nombre de las personas que hayan asistido, las intervenciones, resumidas, que hubiere, y las demás circunstancias que se consideren oportunas, así como el resultado de las votaciones, con especificación de los votos a favor, los en contra, los participantes, en su caso, y las abstenciones, y el texto de los acuerdos adoptados.

La Gerencia de la R.F.E.V. es el órgano de administración de la misma, y la designación de su titular corresponderá al Presidente.

Son funciones propias de la Gerencia:

- a) Llevar la contabilidad de la R.F.E.V., proponer los pagos y cobros, y redactar los Balances y Presupuestos.
- b) Ejercer la inspección económica de todos los órganos de la Federación.
- c) Ejercer el control de las subvenciones que se asignen a las Federaciones Autonómicas.
- d) Informar a la Asamblea General, a su Comisión Delegada, al Presidente y a la Junta Directiva sobre las cuestiones que le sean sometidas o que se considere relevantes para el buen orden económico.
- e) Resolver las cuestiones y asuntos de trámite.

Las funciones de gerente podrán ser desempeñadas por el Secretario General.



Por acuerdo de la Asamblea General, de fecha 10 de Julio de 1993, el cargo de Gerente-Secretario General recaerá en la misma persona.

- La Tesorería es un órgano de gestión económico. Al frente de la misma se hallará un Tesorero designado por el Presidente.

El Tesorero tendrá a su cargo los libros de contabilidad, de formalización de balance de situación y las cuentas de ingresos y gastos exigidos por la normativa vigente, la reglamentación de los gastos, la inspección económica de los organismos federativos, la preparación del anteproyecto de presupuesto, que deberá presentarse a la Asamblea General, y la elaboración de cuantos estudios e informes sean precisos para la buena marcha de la Tesorería.

1.6.3 Los comités - En el seno de la R.F.E.V. se constituyen los siguientes Comités con carácter preceptivo:

- 1) Comité de Disciplina Deportiva
- 2) Comité Técnico de Jueces y Jurados

La Junta Directiva, a propuesta del Presidente podrá constituir cuantos Comités se consideren necesarios en orden al funcionamiento deportivo de la Federación.

Todos los Presidentes de los Comités serán nombrados por el Presidente de la R.F.E.V., y se les dotará de los medios personales y económicos precisos para el cumplimiento de sus fines, dentro de las previsiones presupuestarias.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Preparación - Las cuentas anuales adjuntas se han confeccionado a partir de los registros contables que se mantienen en la Sede Central de la Federación.

2.2. Bases de presentación y contenido - La presentación de las cuentas anuales adjuntas, siguen las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 2/2/94) que entró en vigor el 1 de enero de 1995. A estos efectos, la única salvedad reseñable se refiere a, que solamente incluyen las transacciones que se originan en la Sede Central de la Federación y no incorporan los activos, pasivos, resultado, ingresos y gastos, si los hubiera, de las delegaciones de Ceuta y Melilla, las cuales carecen de personalidad jurídica propia, al 31 de diciembre de 2000.



- 2.3. Todas las cifras contenidas en los documentos que integran estas cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y esta Memoria) están expresadas en miles de pesetas.
- 2.4. Los soportes por gastos realizados, se ha cuidado de que reúnan las condiciones establecidas y según su naturaleza, la aplicación de los impuestos y retenciones, respecto de las cargas por I.V.A. o I.R.P.F.

NOTA 3. APLICACION DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados, que la R.F.E.V. elevará a la Asamblea General, es como sigue:

	<u>PESETAS</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias. Ganancias (después de Impuestos)	64.132 -----
<u>Distribución</u>	
A Fondo Social	64.132 -----

NOTA 4. NORMAS DE VALORACION

- 4.1. Inmovilizaciones inmateriales - Se valoran al coste de adquisición. Su amortización se efectúa linealmente en un período de cinco años, con excepción de los programas informáticos cuya amortización se efectúa en cuatro años y los gastos de investigación y desarrollo que se amortizan en el año en curso.
- 4.2. Inmovilizaciones materiales - Se valoran al precio de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas. Este inmovilizado se viene amortizando en base a la vida útil, de acuerdo con el método lineal y los siguientes porcentajes:

<u>Concepto</u>	<u>% de amortización anual</u>
Edificios administrativos	2%
Construcciones deportivas	10%
Instalaciones y maquinaria	10%
Material deportivo	33%
Elementos de transporte	20%
Mobiliario, enseres y Mat. oficina	20%
Otro inmovilizado	20%
Equipos para procesos de Informatización	25%



- 4.3. Clasificación de las deudas - Los pasivos exigibles a más de un año figuran clasificados en deudas a largo plazo, los exigibles a menos de un año se han clasificado como deudas a corto plazo.
- 4.4. Inversiones financieras temporales - Se valoran por su precio de adquisición.
- 4.5. Transacciones en moneda extranjera - La moneda extranjera corresponde a compras y devoluciones para gastos de viaje depositadas en Caja. Al cierre del ejercicio se encuentran valoradas al cambio del 31 de diciembre de 2000.
- 4.6. Reconocimiento de ingresos y gastos - La imputación de ingresos (tanto por lo que se refiere a los propios como las subvenciones percibidas) y gastos se hace siguiendo el criterio de devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

NOTA 5. INMOVILIZADO INMATERIAL

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	<u>31.12.99</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.00</u>
Propiedad Industrial	6.932	2.120	---	9.052
Aplicaciones Informat.	11.593	2.409	(5.587)	8.415
Amortización acumulada	<u>(12.896)</u>	<u>(3.067)</u>	<u>5.587</u>	<u>(10.376)</u>
	5.629	1.462	0	7.091
	=====	=====	=====	=====

La Propiedad Industrial corresponde al registro y renovación de Nombres y Marcas de Eventos Deportivos, Anagrama-Nombres, de la Real Federación Española de Vela.





6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

CONCEPTO	COSTE				AMORTIZACION ACUMULADA				Saldo Neto a 31.12.00
	Saldos a 31.12.99	ALTAS	BAJAS	Saldos a 31.12.00	Saldos a 31.12.99	ALTAS	BAJAS	Saldos a 31.12.00	
	Terrenos y construcciones: - Edificios administrativos (6.1)	130.933	209.826	122.687	218.072	53.806	12.462	62.549	
- Construcciones deportivas (6.2)	43.348			43.348	43.348			43.348	0
Instalaciones : (6.3)									
- Instalaciones y maquinaria	16.284	4.724	14.019	6.989	8.387	1.697	8.866	1.218	5.771
- Material deportivo	205.276	21.720	20.364	206.632	165.522	23.772	18.388	170.906	35.726
Elementos de transporte	28.974		4.140	24.834	15.110	4.885	4.140	15.855	8.979
Mobiliario y enseres	15.941	2.741	6.562	12.120	9.640	2.197	4.008	7.829	4.291
Otro inmovilizado	21.100	6.159	9.751	17.508	11.925	4.099	7.848	8.176	9.332
	461.856	245.170	177.523	529.503	307.738	49.112	105.799	251.051	278.452

- 6.1 Recoge el coste de las oficinas en las cuales se encuentra la R.F.E.V., sita en Luis de Salazar, 12, adquiridas en 1989 y Luis de Salazar, 9, adquiridas en el 2000. Las oficinas de Luis de Salazar, 12 han sido dadas de baja por venta.

La inversión realizada en la compra de la nueva sede de Luis de Salazar, 9, asciende a la cantidad de 214.019 miles de pesetas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Local	160.000
Impuesto s/bienes patrimoniales	11.200
Demoliciones	2.381
Dirección de Obras	452
Proyecto de Obras	1.053
Reformas Sede	37.121
Instalaciones Informáticas	1.812

Se hace la salvedad que la reforma de la Sede ha sido subvencionada en capital por importe de 12.500 miles de pesetas.

- 6.2 El desglose de "Construcciones deportivas" es el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Escuela Joaquín Blanco	32.979	(32.979)	---
Escuela de Bouzas	<u>10.369</u>	<u>(10.369)</u>	---
TOTAL	43.348	(43.348)	---
	=====	=====	=====

- Escuela Joaquín Blanco, situada en el término municipal de Mogan (Las Palmas de Gran Canaria), recoge las instalaciones deportivas construidas en una concesión administrativa por 50 años, a partir de 1972.

- Escuela de Bouzas (Vigo). Instalaciones compartidas con la Federación Autónoma Gallega de Vela.

Asimismo, la Federación goza de una concesión administrativa de uso, de un terreno en la Zona Portuaria de Palamos, sobre la que se construyó una nave, que se encuentra amortizada.



- 6.3 Instalaciones - Corresponde al coste de las instalaciones efectuadas en la sede federativa y al material deportivo que, debido a las actividades de la Federación, se encuentra ubicado en distintas Comunidades Autónomas.

6.4 La Federación mantiene un contrato de patrocinio en virtud del cual le son cedidos en uso activo de forma gratuita. Estas cesiones no se reflejan en las cuentas anuales.

Los elementos cedidos en uso son los siguientes:

1. Embarcaciones - Nueve lanchas cedidas por Duarry.

6.5 Subvenciones en Capital - La R.F.E.V. ha recibido durante 2000 la cantidad de 36.088 miles de pesetas, de las cuales, 24.288 miles son

subvención extraordinaria, correspondiendo, esta última, 11.788 para inmovilizado del CAR Principe Felipe y el 12.500 para reformas de la nueva sede de esta RFEV, adjuntado detalle de los inmovilizados hasta su amortización, de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

El sistema para el reconocimiento de Ingresos en Capital, es el mismo que se sigue para el gasto de amortización, aplicándose los porcentajes de las normas de valoración (nota 4).

SUBVENCIONES EN CAPITAL

Cuenta	1995				1996				1997			
	Importe ad	INGRESO			Importe ad	INGRESO			Importe ad	INGRESO		
		Recon.Tota	Recon.Ejer	Pendiente		Recon.Total	Recon.Ejer	Pendiente		Recon.Tota	Recon.Ejer	Pendiente
Gastos de Investigación	350	350		0	5.299	5.299	0	0				
Nombres y Marcas	2.199	2.079	120	0	1.864	1.426	372	66	140	75	28	37
Aplicaciones Técnicas	500	500	0	0	2.725	2.448	276	1	150	76	37	37
Aplicaciones Gestión	660	660	0	0	287	281	6	0	444	255	111	78
Instal. Eq. Deportivos	19.371	19.371	0	0	34.595	34.489	58	68	16.910	12.558	4.335	17
Mobiliario y Enseres	95	79	16	0	517	354	103	60	281	114	145	22
Equipos de oficina					1.446	917	469	60	538	275	171	92
Equipos Telecomunic.	50	41	9	0	322	229	69	24	102	42	46	14
Equip. Procesos Inform.	613	613	0	0	3.700	3.033	667	0	1.651	965	439	247
Elementos Transporte					4.283	3.071	857	355	8.924	4.168	1.785	2.971
Otros Inmov. Mate					95	95	0	0	28	26	1	1
Inst.Eq. Dptivo. CAR	23.470	23.470		0	13.276	13.276	0	0				0
Maquina Copiadora									778	688		90
TOTALES	47.308	47.163	145	0	68.409	64.898	2.877	634	29.946	19.242	7.098	3.606

Cuenta	1998				1999				2000			
	Importe ad	INGRESO			Importe ad	INGRESO			Importe ad	INGRESO		
		Recon.Tota	Recon.Ejer	Pendiente		Recon.Total	Recon.Ejer	Pendiente		Recon.Tota	Recon.Ejer	Pendiente
Gastos de Investigación												
Nombres y Marcas	216	43	43	130								
Aplicaciones Técnicas				0								
Aplicaciones Gestión	95	24	24	47	1.110	154	278	678				0
Construcción.Administ.									12.500		61	12.439
Instal. Eq. Deportivos	26.408	11.996	10.017	4.395	66.754	46.070	7.986	12.698	18.867		2.617	16.250
Mobiliario y Enseres	1.047	214	783	50					268		50	
Equipos de oficina	1.118	224	894	0								
Equipos Telecomunic.	107	30	77	0								
Equip. Procesos Inform.	1.244	488	354	402	7.820	1.521	1.939	4.380	4.453		545	3.908
Elementos Transporte	5.950	1.190	1.190	3.570	2.605	3	521	2.081				0
Otros Inmov. Mate	1.980	215	198	1.567								
Inst.Eq. Dptivo. CAR		0		0								
Maquina Copiadora	1.740	574		1.166								
TOTALES	39.905	14.998	13.580	11.327	78.289	47.748	10.724	19.817	36.088	0	3.273	32.597

6.6 Inmovilizaciones financieras - El saldo al 31 de diciembre de 2000, corresponde a las fianzas que se realizaron en su día, por el alta de la luz a Unión Fenosa, el agua del Canal de Isabel II, la nave sita en Palamos, de la oficina y electricidad del Comité Técnico. Igualmente consta la Participación en Capital para la Fundación Vela Española.

NOTA 7. ANTICIPOS A PROVEEDORES/ACREEDORES

El saldo al 31 de diciembre de 2000, recoge las entregas a cuentas a abogados, por contenciosos administrativos.

NOTA 8. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Deudores diversos (8.1)	21.027	48.309
Anticipo de remuneraciones	2.732	2.555
Anticipo gastos a justificar	(109)	(3.490)
Administraciones Pública deudora por diversos conceptos(8.2)	<u>117.733</u>	<u>143.045</u>
TOTAL	141.383	190.419
	=====	=====

8.1 Deudores diversos - Recoge las siguientes cuentas:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Federacion Auton. Licencias y seguros	6.664	8.943
Clubes, por cuota	276	20
Por publicidad	2.155	5.774
Por Regla 79	450	713
Actividades docentes	77	35
Eventos deportivos	578	524
Otros conceptos	6.754	30.190
Por títulos	3.258	1.884
Por gastos de Viaje	119	---
Por cruceros	<u>696</u>	<u>226</u>
TOTAL	21.027	48.309
	=====	=====



8.1.1 Federaciones Autonómicas - El desglose de los conceptos que afectan a Federaciones Autonómicas es el siguiente:

FEDERACION TERRITORIAL	OTROS CONCEPTOS	TITULO	LICENCIAS			TOTAL GENERAL
		1 TN.	LICENCIAS	SEGUROS	AMPLIAC.	
ANDALUZA	4	4
ARAGONESA	67	186	468	359	.	1.080
ASTURIANA	357	1.708	619	274	.	2.958
BALEAR	.	6	.	.	.	6
CANTABRA	.	.	.	115	.	115
CANARIA	0
CAST-MANCHA	.	392	.	.	.	392
CAST-LEON	0
CATALANA	9	.	.	844	.	853
VALENCIANA	.	.	535	.	.	535
EXTREMEÑA	.	.	72	.	.	72
GALLEGA	318	.	1.294	2.011	.	3.623
MADRILEÑA	.	380	.	.	.	380
MURCIANA	50	50
NAVARRA	.	303	.	.	.	303
VASCA	.	.	30	.	.	30
CEUTA	3	.	.	2	.	5
MELILLA	.	.	.	1	.	41
TOTALTES	808	2.975	3.058	3.606	0	10.447



8.2 Administraciones Públicas deudoras por diversos conceptos-
composición del saldo corresponde a:

La

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
C.S.D. por subvenciones concedidas	112.111	137.029
H.P. deudor Impuesto s/sociedades	204	308
H.P. retenciones	80	83
H.P. Deudor por IVA	1.767	4.760
Otros organismos oficiales	3.506	800
Organismo Seguridad Social deudor	<u>65</u>	<u>65</u>
TOTAL	117.733	143.045
	-----	-----

NOTA 9. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Inversiones Finan. c/p entidad vinculadas	4.508	8.684
Otras Inversiones Financieras temporales	7.290	5.959
Fianzas constituidas c/p	821	1.045
Depósitos constituidos c/p	<u>580</u>	<u>---</u>
	13.199	15.688
	-----	-----

La cuenta de fianzas constituidas recoge la fianza según contrato con Mercedes Benz CharterWay España, S.A., suscrito el 20 de mayo de 1998. La cuenta de Depósitos constituidos, recoge la cantidad entregada a la Federación Portuguesa de Vela, para la re-importación de embarcaciones 470.

NOTA 10. TESORERIA

El detalle de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Caja	572	496
Bancos	<u>(4.701)</u>	<u>10.569</u>
TOTAL	(4.129)	11.065
	-----	-----



Actualmente, se mantienen cuentas abiertas en el BBVA, La Caixa y Caja de Madrid.

NOTA 11. AJUSTES POR PERIODIFICACION

El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2000, es el siguiente:

<u>Saldos Deudores</u>		<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Gastos Anticipados		<u>4.779</u>	<u>14.398</u>
	TOTAL	<u>4.779</u>	<u>14.398</u>
		=====	=====

El saldo de Gastos anticipados corresponde a cantidad anticipadas a Indeurop y Lenan para operaciones de barcos, expedición billete de avión y periodificación de facturas de internet.

<u>Saldos Acreedores</u>		<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Ingresos Anticipados		<u>1.776</u>	<u>6</u>
	TOTAL	<u>1.776</u>	<u>6</u>
		=====	=====

El Saldo de Ingresos anticipados corresponde a Publicidades abonada en diciembre, con motivo de la Regata Cadiz-La Habana del 2001 y reservas para las operaciones de barcos.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	<u>Fondo Social</u>	<u>Pérdidas y Ganancias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31.12.99	124.035	25.584	149.619
Aplicación del Rdo.	25.584	(25.584)	
Aplicación Imto s/Sdad.	(3.926)		(3.926)
Resultado del Ejerc.	--	<u>64.132</u>	<u>64.132</u>
TOTAL	<u>145.693</u>	<u>64.132</u>	<u>209.855</u>
	=====	=====	=====



NOTA 13. DEUDAS A LARGO PLAZO

El detalle de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Acreeedores a largo plazo:		
- Otras Deudas	4.698	4.757
- Fianzas recibidas	<u>---</u>	<u>940</u>
	<u>4.698</u>	<u>5.697</u>
	-----	-----

El saldo a 31 de diciembre de 2000, de otras deudas, recoge la deuda que tenemos con el IVIMA, por la concesión del local, sito en la C/Emilia, 4 (antes C/Rafael Ceballos, 40) en MADRID.

NOTA 14. DEUDAS A CORTO PLAZO

El detalle de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Acreeedores a corto plazo:		
- Acreeedores varios (14.1)	93.647	114.501
- Deudas entidades vinculadas (14.2)	<u>30.045</u>	<u>20.303</u>
	<u>123.692</u>	<u>134.804</u>
Otras deudas de la actividad:		
- Administraciones Públicas (14.3)	17.828	25.640
- Otras deudas (14.4)	144	130
- Remuneraciones pendientes de pago		7.357
- Fianzas y depósitos recibidos (14.5)	<u>16.385</u>	<u>---</u>
	<u>34.357</u>	<u>33.127</u>
TOTAL	158.049	167.931
	-----	-----



14.1 Acreeedores varios - El saldo a 31 de diciembre de 2000 recoge los conceptos siguientes:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Proveedores Mat.Deportivo	2.106	51.305
Proveedores Publicaciones	26	25
Proveedores Moneda Extranjera	3.662	620
Proveedores Op. Gaviota/Pasarela	(4.183)	3.467
Profesionales Indep.Técnicos	48	11
Profesionales Indep. Médicos	60	8
Otros Profesionales	9.246	3.093
Otros Profesionales Alquileres	14	---
Profesionales Serv. Docentes	30	---
Ot.Acreeed. Serv. Inmovilizado	18.966	8.148
Ot.Acreeed. Serv. Suministros	14.534	6.478
Ot.Acreeed. Gastos de Viaje	21.036	12.679
Ot.Acreeed. por Otros servicios	2.223	1.286
Ot.Acreeed. Servicio Reparación	3.571	3.674
Ot.Acreeed. Servicio Seguros	967	1.273
Ot.Acreeed. Serv. American Ex.	3.312	6.817
Premios Deportistas	11.649	---
Subvención Deportistas	<u>6.380</u>	<u>15.617</u>
TOTAL	93.647	114.501
	=====	=====

14.2 Deudas con entidades vinculadas - Recoge subvenciones concedidas a Federaciones Autonómicas, Clubs y/o Asociaciones Deportivas pendientes de pagar y/o justificar, según el siguiente detalle:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
<u>FEDERACIONES</u>		
Regla 79	1.554	933
Regata Nacionales Clasif.	3.373	4.193
Títulos	19	196
Compensaciones Eq. Insulares	1.709	492
Otros conceptos	3.953	1.893
Otras Subvenciones	<u>1.432</u>	<u>119</u>
	<u>12.040</u>	<u>7.826</u>
Otros Acreeed.Ot.conceptos	<u>15</u>	---
<u>AFILIADOS/ENTID.DEPORTIVAS</u>		
Actividades Deportivas	17.990	12.477
Otras Actividades Deportivas	---	---
Otros conceptos	---	---
Otras Subvenciones	<u>---</u>	<u>---</u>
	<u>17.990</u>	<u>12.477</u>
TOTAL	30.045	20.303
	=====	=====



14.2 FEDERACIONES AUTONOMICAS

El desglose de los conceptos que afectan a Federaciones Autonómicas es el siguiente:

FEDERACION TERRITORIAL	REGLA'79	RGTAS. NCNALES.	SUBV. ACT.DEPOR	TITULOS	COMPENS. EQ.INS	OTROS CONCEP.	OTRAS SUBV.	TOTAL GENERAL
ANDALUZA	761					1.503		2.264
ARAGONESA		131						131
ASTURIANA		669		(1)				668
BALEAR	732	693			1.709	582	827	4.543
CANTABRA								0
CANARIA				5		1.727		1.732
CAST-MANCHA		254						254
CAST-LEON	13							13
CATALANA								0
VALENCIANA						56		56
EXTREMEÑA		251						251
GALLEGA								0
MADRILEÑA								0
MURCIANA	24	509				48	604	1.185
NAVARRA								0
VASCA	24	366		15		37		442
CEUTA		300						300
MELILLA		200						200
TOTALTES	1.554	3.373	0	19	1.709	3.953	1.431	12.039



14.3 Administraciones Públicas - Su composición es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	--	10.456
H.P. Acreedores por I.V.A.	13.545	12.884
H.P. por Impuesto s/sociedades	1.900	53
Organismos de la Seguridad Social	<u>2.383</u>	<u>2.247</u>
TOTAL	17.828	25.640
	=====	=====

14.4 Otras deudas - Su composición es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Deudas c/plazo por prest recib	<u>144</u>	<u>130</u>
TOTAL	144	130
	====	====

La cuenta de deudas c/p, recoge cantidades por préstamo y anticipo recibido por el IVIMA, correspondiente al local sito en C/Emilia, 4 (antes C/Rafael Ceballos, 40).

14.5 Fianzas y depósitos recibidos - El saldo que recoge la cuenta al 31 de diciembre de 2000, corresponde al depósito según la cláusula 2ª del contrato con Murcia 2001, suscrito con fecha 3 de agosto del 2000.

NOTA 15. SITUACION FISCAL

La Entidad practica el cálculo para liquidar el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

La R.F.E.V. viene aplicando la Regla de Prorrata especial, a partir del ejercicio de 1995, la cual se obtuvo por silencio administrativo.

Están sujetas a inspección las declaraciones a los Impuestos aplicables correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.



La previsión por el pago del Impuesto de Sociedades del año 2000 es de 1.900 miles de pesetas, como resultado de computar una base imponible sujeta de 19.005 miles de pesetas, correspondiente a los ingresos financieros.

NOTA 16. APROVISIONAMIENTOS

La cuenta de compras incluye adquisiciones de material deportivo por valor de 42.704 miles de pesetas. En 1999 el importe correspondiente a este concepto, era de 47.856 miles de ptas.

NOTA 17. SUBVENCIONES

Su composición es la siguiente:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		
-Subvención Ordinaria	406.850	357.523
-Subvención Extraordinaria	50.922	30.869
COMITE OLIMPICO ESPAÑOL	<u>4.117</u>	<u>800</u>
TOTAL	461.889	389.192
	=====	=====

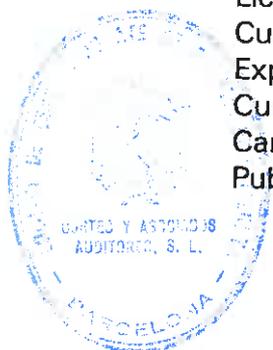
El desglose de Subvenciones Extraordinarias, es el siguiente:

	<u>PESETAS</u>
Convenio Inter. Hungría	70
Detección Talentos Dptivos	6.488
Premios Deportivos 1999	12.740
Futuras Selecciones	3.066
Regata Inter.Open M.R. Bayona	6.000
Personal Técnico CAR	10.728
Premios Deportistas 2000	11.830

NOTA 18. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION

Su composición es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
- Ingresos Federativos:		
Licencias Federativas (18.1)	18.400	20.065
Cuotas Clubs y Entidades	1.512	1.470
Expedición de títulos	3.403	4.393
Cursos	630	---
Campeonatos Deportivos	10.117	625
Publicidad (18.2)	<u>123.462</u>	<u>168.403</u>
	<u>157.524</u>	<u>194.956</u>



- Venta y otros ingresos ordinarios:

Venta material deportivo	88	59
Venta de artículos	44	22
Otros ingresos	<u>16.569</u>	<u>11.545</u>
	<u>16.701</u>	<u>11.626</u>

- Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente:

Por publicaciones	<u>255</u>	<u>540</u>
	<u>255</u>	<u>540</u>

TOTAL 174.480 207.122

- 18.1 Licencias Federativas - Corresponde a los ingresos recibidos por cuotas de licencias expedidas durante el ejercicio 2000, conforme acuerdo de la reunión del Comité de Presidente, celebrada el 7 de octubre de 1999, en base al número de licencias expedidas en 1998, de acuerdo con el siguiente reparto:

Federaciones Autonómicas y Delegaciones	Licencias 1.998	Cuota Licencia	Total
Andaluza	2.064	632,27	1.305.005,28
Aragonesa	58	632,27	36.671,66
Asturiana	238	632,27	150.480,26
Balear	1.482	632,27	937.024,14
Canaria	1.220	632,27	771.369,40
Cántabra	236	632,27	149.215,72
Castilla-La Mancha	105	632,27	66.388,35
Castilla y León	317	632,27	200.429,59
Catalana	3.644	632,27	2.303.991,88
Ceuta	41	632,27	25.923,07
Comunidad Valenciana	2.641	632,27	1.669.825,07
Extremeña	277	632,27	175.138,79
Gallega	1.922	632,27	1.215.222,94
Madrileña	354	632,27	223.823,58
Melilla	71	632,27	44.891,17
Murciana	497	632,27	314.238,19
Navarra	112	632,27	70.814,24
Vasca	537	632,27	339.528,99
TOTAL :			9.999.982,32



18.2 Publicidad - El desglose de estos ingresos es el siguiente:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
A.D.O.	72.750	87.750
Regla 79	14.408	11.772
Otros	<u>36.304</u>	<u>68.881</u>
TOTAL	123.462	168.403
	-----	-----

Del importe de ADO hay que devolver la cantidad de 295 miles de pesetas, las cuales, no se han disminuido de ingresos, por no alterar el cálculo de la regla de prorrata especial de IVA. Las mismas si se contemplan, dada la situación, en la partida de gastos extraordinarios.

NOTA 19. GASTOS DE PERSONAL

Su composición es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Sueldos y Salarios:		
- Administración	37.804	35.198
- Entrenadores y técnicos	51.932	44.364
- Indemnizaciones técnicos	6.559	3.973
- Otros gastos sociales	480	---
Seguridad Social a cargo la empresa	<u>21.687</u>	<u>19.087</u>
TOTAL	118.462	102.622
	-----	-----

La plantilla media empleada por la Federación en 2000 es la siguiente:

<u>Personal</u>	<u>Fijo</u>	<u>Eventual</u>	<u>Total</u>	<u>Baja</u>
-----------------	-------------	-----------------	--------------	-------------

* **Administración:**

- Gerente-Secretario General (Armando Gallego Vázquez)	1	-	1	-
- Jefe de Administración (Alma Mª Morenilla Cimas)	1	-	1	-
- Administrativos (Rosario Cantero Caceres)	8	1	9	1
(Sergio Aguado Mejías)	x			
	x			

B.V. 31/12/00



(Mª Cruz Delgado Velasco)	x		
(Marta Almendro Muñoz)	x		
(Jaume Soler Alberti)	x		
(Patricia Grigny de Castro)	x		
(Margarita Porteiro Fuertes)	x		
(Ana Isabel Argüello Fernández)	x		
(Mª Isabel Rosado Fernández)		x	

* Técnicos:

- Director Técnico	1	-	1	
(Paul Maes)	x			
- Subdirector Técnico	1	-	1	
(José García-Santamarina Ruiz)	x			
- Técnicos	2	-	2	2
(Rafael Gonzalez Fernandez)	x			B.
(Miguel Rosa Servan)	x			B/V
- Entrenadores		4	4	-
(Luis García-Tuñón Mederos)		x		F/C 31/01/01
(Antonio Navarro Navarro)		x		F/C 31/01/01
(Alfredo Buqueras Sánchez)		x		B.
(Anton Garrote Esteve)		x		F/C 31/01/01

* Ordenanza	1	-	1	
(Rosa Mª del Moral Sánchez)	x			
* Limpieza	-	1	1	
(Victoria Herranz Iglesia)		x		
TOTAL	15	6	21	
	===	===	===	

Por excedencia de Marta Almendro Muñoz, ocupó su puesto del 1 de enero del 2000 al 29 de febrero de 2000, Sebastiana Bote Sanroman, y del 9 de marzo de 2000 al 26 de septiembre de 2000, Esther Torremocha Ortuño. Por maternidad de Ana Isabel Argüello Fernández, fue contratada Beatriz Pastor Puga del 27 de septiembre de 2000 al 26 de marzo de 2001. Por baja de Rafael González Fernández fue contratado Cesar Sans Gutierrez, del 1 de marzo del 2000 al 28 de febrero de 2001. Por baja de Miguel Rosa Servan fue contratado como Becario, Jorge Marijuan Castro, pasando a plantilla eventual del 1 de diciembre de 2000 al 31 de mayo de 2001. Fue contratado a tiempo parcial y temporal a Alberto Gallego Díaz, del 11 de agosto de 2000 al 31 de diciembre de 2000, para el trabajo de programa de federados y elaboración de censos electorales. Asimismo fue contratado un fisioterapeuta, Pablo Gracia Melero, del 23 de mayo al 27 de junio, para atender actividades de la actividad de Alta Competición.

Leyenda: BV: Baja voluntaria, B: Baja, F.C.: Finalización contrato.

NOTA 20. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION

Su composición es como sigue:

	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Tributos (20.1)	5.716	7.473



Servicios exteriores:

- Arrendamientos (20.2)	23.291	18.691
- Reparación y conser (20.3)	11.890	12.971
- Suministros (20.4)	660	661
- Servicios Profesionales (20.5)	73.587	56.441
- Transportes (20.6)	6.573	5.843
- Primas de seguros (20.7)	18.501	18.338
- Serv. bancarios y similares	37	37
- Public., Propag. y R. Publ. (20.8)	<u>6.647</u>	<u>7.192</u>
	<u>141.186</u>	<u>120.174</u>

Gastos diversos:

- Gastos de Viaje (20.9)	18.660	12.568
- Material de oficina (20.10)	4.217	4.919
- Libros y Suscripciones (20.11)	1.046	997
- Comunicaciones (20.12)	12.808	11.906
- Jurídicos y Contenciosos (20.13)	4.750	2.424
- Otros (20.14)	885	1.058
- Gastos viajes org.gobierno	<u>310</u>	<u>---</u>
	<u>42.676</u>	<u>33.872</u>

Otros Gastos de Gestión:

- Subvenciones a federac. (20.15)	20.759	21.086
- Subvenc.a clubs/asoc dptivas. (20.16)	14.592	10.413
- Cuotas organismos inter. (20.17)	8.862	8.620
- Cuotas Inscripcion Act.Dptivas (20.18)	8.874	8.350
- Becas y premios (20.19)	94.149	81.803
- Desplaz. Deport y Tecn. (20.20)	<u>141.493</u>	<u>116.739</u>
	<u>288.729</u>	<u>247.011</u>

TOTAL 478.307 408.530

20.1 **Tributos** - El gasto corresponde a la aplicación de la Regla de Prorrata especial en la liquidación del I.V.A. por 2.882 miles de pesetas (distribuidos en AC 2.011 miles de pesetas, AD 793 miles de pesetas y GF 78 miles de pesetas), Tributos de Entidades Municipales por 240 miles de pesetas de Alta Competición, 1.009 miles de pesetas de Gestión Federativa, Otros tributos por 1.585 miles de pesetas de Gestión Federativa y Tributos de En Régimen General por 1.900 miles de pesetas.



20.2 Arrendamientos - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	16.334	5.737
Actividad Estatal	--	845
Area de Formación	--	367
Gestión Federativa	<u>--</u>	<u>8</u>
TOTAL	16.334	6.957
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>23.291</u>

20.3 Reparación y Conservación - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto. Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	7.347	494
Gestión Federativa	<u>4.049</u>	<u>---</u>
TOTAL	11.396	494
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>11.890</u>

20.4 Suministros - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto. Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Actividad Estatal	---	42
Gestión Federativa	<u>618</u>	<u>---</u>
TOTAL	618	42
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>660</u>

20.5 Servicios Profesionales - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	38.209	6.037
Actividad Estatal	12.842	2.379
Actividad Formación	---	858
Gestión Federativa	<u>13.223</u>	<u>39</u>
TOTAL	64.274	9.313
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>73.587</u>



El gasto indirecto de Alta Competición se corresponde a honorarios de Técnicos contratados, que no se asignan a una actividad específica y que se a continuación se detallan:

Antonio Ripoll Alberti:	01/01/00 al 30/09/00
Alejandro Abascal García:	Prorrogado hasta 31/12/04
Miguel Sánchez-Cuenca Alomar:	01/05/98 al 31/12/00
Jean-Claude Vuithier:	Enero del 99 a Junio del 00
Manuel Pazos Díaz:	01/01/00 al 31/12/00 Acuerdo F.A. Canaria
José Luis Nuñez Galvez:	01/01/00 al 31/12/00 Acuerdo F.A. Andaluza

20.6 Transportes - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	---	5.366
Actividad Estatal	---	1.207
TOTAL CAPITULO		6.573

20.7 Primas de Seguro - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	6.227	952
Actividad Estatal	10.968	--
Gestión Federativa	<u>354</u>	<u>--</u>
TOTAL	17.549	952
TOTAL CAPITULO		18.501

20.8 Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	---	733
Actividad Estatal	---	445
Actividad Formación	---	284
Gestión Federativa	<u>5.185</u>	<u>---</u>
TOTAL	5.185	1.462
TOTAL CAPITULO		6.647



20.9 Gastos de Viaje - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	---	4.017
Actividad Estatal	---	2.116
Area de Formación	---	21
Gestión Federativa	---	<u>12.506</u>
TOTAL	---	18.660

TOTAL CAPITULO 18.660

20.10 Material de Oficina - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	---	11
Actividad Estatal	---	58
Actividad Formación	---	162
Gestión Federativa	<u>3.792</u>	<u>194</u>
TOTAL	3.792	425

TOTAL CAPITULO 4.217

20.11 Libros y Suscripciones - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Gestión Federativa	1.014	32

TOTAL CAPITULO 1.046

20.12 Comunicaciones - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	2.944	848
Actividad Estatal	872	927
Actividad de Formación	---	1
Gestión Federativa	<u>7.012</u>	<u>204</u>
TOTAL	10.828	1.980

TOTAL CAPITULO 12.808



20.13 Jurídicos y contenciosos - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Gestión Federativa	4.750	---
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>4.750</u>

20.14 Otros Gastos - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	---	593
Actividad Estatal	---	2
Actividad Formación	---	289
Gestión Federativa	---	1
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>885</u>

20.15 Subvención a Federaciones Autonómicas - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Actividad Estatal	<u>7.798</u>	<u>12.961</u>
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>20.759</u>

20.15.1 El detalle de las subvenciones a Federaciones correspondiente al ejercicio 2000, como gasto indirecto, es la siguiente:

<u>FEDERACIONES</u>	<u>REGLA 79</u>	<u>EXAMEN TITULOS</u>	<u>PESETAS</u>
Andaluza	761	-	761
Aragonesa	-	-	-
Asturiana	65	333	398
Balear	732	10	742
Canaria (Lpa-Trf)	511	-	511
Cantabra	97	-	97
Castilla-Mancha	-	316	316
Castilla-León	13	-	13
Catalana	1.409	-	1.409
Ceuta (Deleg.)	-	-	-
Extremeña	-	284	284
Gallega	416	-	416
Madrileña	711	253	964
Melilla (Deleg.)	43	-	43
Murciana	52	-	52
Navarra	3	160	163
Valenciana	1.505	-	1.505
Vasca	<u>24</u>	<u>100</u>	<u>124</u>
TOTAL	6.342	1.456	7.798
	=====	===	=====



20.15.2 Dentro de este capítulo se encuentran incorporadas las cantidades asignadas para Competiciones Territoriales Clasificadoras, para los Campeonato de España, así como, Subvenciones por organización de Copas y Campeonatos de España, como gasto directo de actividad, siendo su detalle es el siguiente:

<u>FEDERACIONES</u>	<u>Compet.</u>	<u>Compet.</u>	<u>Organi.</u>
	<u>Territ.</u>	<u>Insular</u>	<u>Eventos</u>
Andaluza	1.073	---	---
Aragonesa	59	---	---
Asturiana	218	---	---
Balear	693	1.709	827
Canaria (Lpa)	578	1.821	---
Cántara	317	---	---
Castilla-La Mancha	251	---	---
Castilla-León	248	---	---
Catalana	1.246	---	---
Ceuta (Deleg.)	50	---	---
Extremeña	251	---	---
Gallega	618	---	---
Madrileña	291	---	58
Melilla (Deleg.)	77	---	---
Murciana	509	---	546
Navarra	225	---	---
Valenciana	830	---	---
Vasca	366	---	---
TOTAL	8.000	3.530	1.431
	-----	-----	-----

20.16 Subvención a Clubs y Asociaciones Deportivas - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	---	1.120
Actividad Estatal	---	13.472
TOTAL CAPITULO		14.592



20.17 Cuotas Organismos Internacionales - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Gestión Federativa	<u>8.862</u>	---
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>8.862</u>

20.18 Cuotas Inscripción Activid. Dptivas - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	---	8.854
Actividad Estatal	---	20
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>8.874</u>

20.19 Becas, premios y subvenciones - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	94.149	---
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>94.149</u>

Como gasto indirecto, el desglose es el siguiente:

Becas a Deportistas	53.704
Premios Deport/Tecnic.	33.410
Subvención a Deportistas	7.035
TOTAL	94.149

20.20 Desplazamiento Deportista y Técnicos - El desglose de este concepto de gasto en el ejercicio 2000 es el siguiente:

	<u>Gto.Indir.</u>	<u>Gto.Activ.</u>
Alta Competición	---	115.551
Actividad Estatal	---	23.066
Actividad Formación	---	2.353
Gestión Federativa	---	523
<u>TOTAL CAPITULO</u>		<u>141.493</u>



NOTA 21. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

	<u>SALDO</u>	
	<u>DEUDOR</u>	<u>ACREEDOR</u>
- Beneficio en enajenación del inmovilizado	3.292	78.958
- Resultados extraordinarios ejercicios anteriores	1.837	12.540
- Resultados extraordinarios ejercicios	2.159	78
- Resultados subvención en capital	<u>---</u>	<u>37.697</u>
TOTAL	7.288	129.273
	=====	=====

NOTA 22. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A MIEMBROS DE LOS ORGANOS FEDERATIVOS

La Entidad no retribuye ni ha concedido créditos o anticipos a los miembros de Organos Federativos por ningún concepto.

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad no había contraído obligaciones por pensiones, seguros de vida, ni compromisos de garantía, con miembros de los Organos Federativos.

Por la asistencia a Asambleas, reuniones Federativas y Campeonatos, los miembros de los Organos Federativos perciben las dietas y gastos de viaje autorizados presupuestariamente, que se recogen en la Nota 20.9, bajo el concepto de gastos de viaje de actividades.



NOTA 23. CUADRO DE FINANCIACION

Los recursos de operaciones se desglosan como sigue:

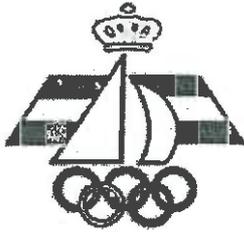
	<u>31.12.00</u>	<u>31.12.99</u>
Resultado contable del ejercicio	64.132	25.584
Disminuciones del resultado contable:		
- Subvenciones en Capital traspasadas a resultados	(37.697)	(81.496)
- Beneficios procedente del Inmov.	---	(9.431)
Aumentos del resultado contable:		
- Dotación amortización del ejercicio	<u>47.227</u>	<u>91.726</u>
Recursos procedentes de las operaciones	73.662	26.383
	=====	=====
<u>Aplicaciones de Inmovilizado</u>		
Adquisiciones de Inmovilizado		
- Material	245.170	115.741
- Inmaterial	<u>4.529</u>	<u>3.255</u>
	249.699	118.996
	=====	=====
<u>Orígenes de fondos</u>		
Recursos procedentes de las operaciones	73.662	26.383
Aplicación Impuesto s/sociedades	(3.926)	---
Subvención en Capital	36.088	78.289
Acreedores a largo plazo	(999)	5.697
Enajenación de Inmovilizado		
- Material	<u>76.849</u>	<u>9.431</u>
	181.674	119.800
Exceso de aplicaciones sobre orígenes	<u>(68.025)</u>	<u>140.137</u>
	113.649	259.937
	=====	=====



Análisis Variación capital circulante

	2000		1999	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminución</u>
Existencias	200			
Deudores	---	49.036	76.766	---
Tesorería	---	15.193	---	809
Ajustes por pe- riodificación	---	9.619	---	5.301
Acreeedores a c/p	8.112	---	77.095	---
Inversiones finan- cieras temporales	---	<u>2.489</u>	---	<u>7.624</u>
	<u>8.312</u>	<u>76.337</u>	<u>153.871</u>	<u>13.734</u>
		=====	=====	
Variación Capital Circulante	<u>68.025</u>			<u>140.137</u>
	<u>76.337</u>			<u>153.871</u>
		=====		=====





Real Federación Española de Vela

A NEXOS LIQUIDACION

2000



Esq. cuenta ampliado
 Real Federacion Española Vela
 Periodo 31/12/00
 Fecha inicial periodo 01/01/00
 Esquema cuentas ANEXO II
 Plantilla columna ANEXO II

Lín. esquema cuentas: Filtro ejercicio: 2000, Filtro fecha: 31/12/00

Nº fila	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia	Tasa de Evolucion
1	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO				
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	7.091.271	5.628.830	1.462.441	26
3	INMOVILIZADO MATERIAL	278.452.437	154.120.947	124.331.490	81
4	INMOVILIZADO FINANCIERO	1.271.786	1.442.241	-170.455	-12
5	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO				
6	EXISTENCIAS				
7	DEUDORES	141.858.522	190.693.937	-48.835.415	-26
8	PROVISIONES				
9	INVERSIONES FINANCIERAS	13.199.041	15.688.308	-2.489.267	-16
10	TESORERIA	-4.128.706	11.065.104	-15.193.810	-137
10	AJUSTES PERIODIFICACION	4.779.212	14.397.370	-9.618.158	-67
11	FONDOS PROPIOS	209.825.079	149.618.635	-60.206.444	40
12	PERDIDAS Y GANANCIAS	64.132.213	25.583.582	-38.548.631	151
13	SUBVENCIONES EN CAPITAL	68.175.101	69.784.231	1.609.130	-2
14	ACREEDORES LARGO PLAZO	4.698.503	5.697.248	998.745	-18
15	ACREEDORES CORTO PLAZO	158.048.908	167.930.623	9.881.715	-6
16	AJUSTES PERIODIFICACION	1.775.972	6.000	-1.769.972	29,500



ANEXO III

(MILES DE PESETAS)

PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO.FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS	618.815	81.910	700.725	13,24	766.586	(8,59)	65.861
CSD	406.850	50.922	457.772	12,52	457.772	0,00	0
ADO	72.750	0	72.750	0,00	72.750	0,00	0
Otras Subvenciones Propios	0	4.117	4.117	0,00	4.117	0,00	0
	139.215	26.871	166.086	19,30	231.947	(28,39)	65.861
GASTOS	618.815	81.910	700.725	13,24	702.454	(0,25)	1.729
PROGRAMA I	366.237	82.287	448.524	22,47	448.228	0,07	(296)
PROGRAMA II	98.270	10.926	109.196	11,12	109.196	0,00	0
PROGRAMA III	8.749	(4.413)	4.336	(50,44)	4.336	0,00	0
PROGRAMA IV	144.269	(12.164)	132.105	(8,43)	134.130	(1,51)	2.025
PROGRAMA IV	1.290	5.274	6.564	408,84	6.564	0,00	0



Esq. cuenta ampliado

Real Federacion Española Vela

Periodo 01/01/00..31/12/00

Fecha inicial periodo 01/01/00

Esquema cuentas ANEXOIV

Plantilla columna ANEXO IV

Lín. esquema cuentas: Filtro ejercicio: 2000, Filtro fecha: 01/01/00..31/12/00

Nº fila	Descripción	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Diferencia	Tasa de Variacion
	GASTOS	702.453.678	662.764.798	39.688.880	6
1	VARIACION EXISTENCIAS				
2	COMPRAS	42.704.909	44.003.441	-1.298.532	-3
3	PERSONAL	118.462.197	102.622.404	15.839.793	15
4	SERVICIOS PROFESIONALES	73.586.319	60.293.004	13.293.315	22
5	SUBVENCIONES	35.350.942	31.498.940	3.852.002	12
6	BECAS	94.149.332	81.802.616	12.346.716	15
7	GASTOS DE VIAJES	18.970.598	12.568.385	6.402.213	51
8	DESPLAZAMIENTO DEPORTISTAS	141.492.485	116.739.250	24.753.235	21
9	RELACIONES PUBLICAS	1.047.232	1.869.114	-821.882	-44
10	CUOTAS INSCRIPCION	17.735.901	16.970.003	765.898	5
11	PUBLICIDAD	5.600.204	5.323.096	277.108	5
12	REVISTA				
13	OTROS GASTOS	84.657.718	77.844.458	6.813.260	9
14	AMORTIZACION/PROVISION	47.226.759	91.727.940	-44.501.181	-49
15	TRIBUTOS	7.616.750	7.526.750	90.000	1
16	FINANCIERO	6.564.091	3.444.621	3.119.470	91
17	GASTOS OTR.EJERCICIOS/EXTRAORD.	7.288.241	8.530.776	-1.242.535	-15
	INGRESOS	766.585.891	688.348.380	78.237.511	11
18	SUBVENCIONES C.S.D.	457.771.848	388.391.507	-69.380.341	18
19	OTRAS SUBVENCIONES	4.116.920	800.000	-3.316.920	415
20	A.D.O.	72.750.000	87.750.000	15.000.000	-17
21	PUBLICIDAD	50.712.462	80.652.510	29.940.048	-37
22	LICENCIAS / CUOTAS CLUBS	19.911.817	21.535.500	1.623.683	-8
23	COMPETICIONES	10.116.836	625.189	-9.491.647	1.518
24	DOCENCIA	4.032.803	4.392.819	360.016	-8
25	OTROS	95.914.538	21.597.567	-74.316.971	344
26	FINANCIEROS	943.465	756.580	-186.885	25
27	SUBV.CAPITAS TRASP.EJERCICIO	37.696.951	81.496.106	43.799.155	-54
28	INGRESOS OTROS EJERCICIOS	12.540.178	88.583	-12.451.595	14.056
29	EXTRAORDINARIOS	78.073	262.019	183.946	-70
30	VARIACION EXISTENCIAS				

